



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
28 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015 2014 00357 00
Demandante(s)	MARIA JUDITH ALVAREZ MUÑOZ
Demandado(s)	NICOLAS AUGUSTO RESTREPO ARANGO
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	1857V

Se incorpora y pone en conocimiento para los fines legales que las partes consideren pertinente la respuesta allegada el 19 de octubre por la funcionaria de la Policía Judicial C.T.I, Bertha L. Garrido Gutiérrez, quien escribe:

“con relación a las mencionadas letras de cambio, por orden del Señor Fiscal 56 DR. HERNAN DARIOMOLINA, deben permanecer en el almacén de evidencias hasta que termine la investigación; igual se le reenvía esta notificación para lo que estime pertinente”

(C02EjecucionC03EjecucionSentencia:04RespuestaRequerimiento)

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

